

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 21 de marzo de 2003, por la que se designan los vocales en representación de las asociaciones de Acción Voluntaria Organizada que desarrollan su actividad en el territorio de la Comunidad Autónoma Andaluza, formulada al amparo de la Orden que se cita.

El Decreto 279/2002, de 12 de noviembre, por el que se regula la organización y funcionamiento de los Consejos del Voluntariado en Andalucía, establece en su artículo 6.2 que los ocho vocales que representarán a las entidades y asociaciones legalmente constituidas, sin ánimo de lucro, en el campo del voluntariado, debiendo concurrir la condición de persona voluntaria en, al menos, la mitad de los mismos, atenderán al resultado de la selección efectuada mediante una convocatoria oficial que se publicará al efecto.

Por Orden de 13 de enero de 2003, se procedió a la regulación y convocatoria del proceso de selección de los correspondientes vocales en cumplimiento de lo dispuesto en el citado Decreto.

Una vez examinadas las solicitudes recibidas y a la vista de la puntuación obtenida por cada una de ellas, según el resultado de la aplicación de los criterios de valoración establecidos en la base Quinta de la referida Orden de convocatoria, la Comisión de Valoración constituida al efecto y prevista en la base Cuarta de la misma, ha elevado, al titular de la Consejería de Gobernación, la correspondiente propuesta de resolución motivada, con las entidades seleccionadas y con las personas designadas en representación de las mismas.

En consecuencia, a propuesta de la Comisión de Valoración y de acuerdo con la puntuación obtenida,

D I S P O N G O

Artículo 11. Se designan como vocales del Consejo Andaluz del Voluntariado, en representación de las entidades y asociaciones legalmente constituidas, sin ánimo de lucro, en el campo del voluntariado, al haber obtenido la mayor puntuación conforme a los criterios establecidos en la Orden, los siguientes:

1. Coordinadora Andaluza de ONGD: Don Manuel Martínez Ocón (Representante).
2. Cruz Roja Española: Don Luis Navarro Capote (Representante Voluntario).
3. Federación de Organizaciones Andaluzas de Mayores (FOAM): Doña Antonia Asencio Pérez (Representante Voluntaria).
4. Plataforma Andaluza del Voluntariado: Don Antonio Tortosa López (Representante).
5. Federación de Asociaciones de Alzhéimer de Andalucía: Doña M.^a José Rodríguez Castañeda (Representante).
6. Confederación Andaluza de Minusválidos Físicos (CAMF): Don Juan Manuel Rodríguez Montesinos (Representante Voluntario).
7. Asociación Andaluza Proyecto Hombre: Don José Lucas Tejera Pérez (Representante Voluntario).
8. Federación Colegas: Don Ramón Hernández Guardia (Representante).

Artículo 2. Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos previstos por la Ley reguladora de dicha jurisdicción y, potestativamente, recurso de reposición conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 21 de marzo de 2003

ALFONSO PERALES PIZARRO
Consejero de Gobernación

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 25 de marzo de 2003, de la Secretaría General Técnica por la que se otorgan destinos a los funcionarios del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia (turno promoción interna), que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden de 19 de julio de 2001.

Vistas las solicitudes presentadas por los Oficiales de la Administración de Justicia que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden de 19 de julio de 2001 en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía (turno promoción interna), nombrados funcionarios de carrera en virtud de Resolución de la Secretaría de Estado de Justicia del día de la fecha.

Esta Secretaría General Técnica, ha resuelto adjudicar destino en los órganos judiciales que se relacionan en Anexo.

Los Oficiales de la Administración de Justicia nombrados, y a los que se otorga destino en virtud de esta Resolución, deberán tomar posesión de su cargo dentro del plazo de veinte días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, de acuerdo con lo establecido en el art. 24 del Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, no resultando retribuido el plazo posesorio, ya que según dispone la normativa en materia de nóminas, durante el primer mes se devengarán por días las retribuciones correspondientes al nuevo cuerpo en el que se ingresa.

En caso de que los Oficiales de nuevo ingreso quisieran evitar un vacío en la continuidad de sus servicios en la Administración de Justicia, dada la necesidad de contar con el tiempo indispensable para efectuar la toma de posesión, podrán solicitar al Presidente, Juez, Fiscal o Jefe del Organismo de su destino actual, un permiso retribuido de un día si no hay cambio de localidad, o de dos en caso contrario, salvo aquéllos que hayan de desplazarse desde Canarias, Baleares, Ceuta o Melilla, en cuyo caso el permiso podrá ser de hasta tres días para posesionarse de nuevo cargo (art. 66.1.g del Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero).

Los funcionarios interinos que actualmente ocupen plazas que han sido adjudicadas a los aspirantes aprobados, cesarán con la toma de posesión del titular.

En cumplimiento de la legislación sobre incompatibilidades del personal al servicio de la Administración Pública (Ley 53/1974, de 2 de diciembre), aplicable al personal al servicio de la Administración de Justicia, en virtud del artículo 489 de la Ley Orgánica del Poder Judicial 6/1985, de 1 de julio, artículo único de la Ley Orgánica 6/1985, de 18 de enero y artículo 79 y concordantes del vigente Reglamento Orgánico (Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero), los nombrados por turno de promoción interna deberán tener en cuenta las siguientes observaciones:

Primera. Cuando un funcionario del cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia acceda al cuerpo de Oficiales y desee permanecer en activo en el Cuerpo de origen y en situación de excedencia en aquél al que accede, deberá mani-

festar esta opción en el acta de toma de posesión, regresando a continuación a su destino de origen.

Copia del acta de toma de posesión, opción y cese será remitida por el Secretario del órgano judicial afectado a la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública correspondiente, siéndole concedida la excedencia de oficio en el nuevo cuerpo.

Segunda. En caso de no manifestar la opción citada se entenderá que optan por el nuevo puesto, y la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública correspondiente dentro de su ámbito territorial, les concederá la excedencia de oficio en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, en cuyo destino se les tendrá por cesados de forma automática con la misma fecha en que se produzca la toma de posesión en el cuerpo de Oficiales, al objeto de evitar interrupción en la percepción de sus haberes.

Copia de dicha acta de posesión y opción será remitida por el Secretario del órgano judicial correspondiente a la Dele-

gación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública correspondiente y al órgano judicial de origen.

Los nombrados en virtud de esta Resolución, no obstante haber sido destinados con carácter forzoso, no podrán participar en concurso de traslados hasta que transcurra un año desde el nombramiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 495.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio del Poder Judicial.

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo competente en el plazo de dos meses, o potestativo de reposición en el plazo de un mes ante la Secretaría General Técnica de la Consejería de Justicia y Administración Pública. En ambos casos, el plazo contará a partir de la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Sevilla, 25 de marzo de 2003.- El Secretario General Técnico, Carlos Toscano Sánchez.

ENCABEZADO: ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

R.P.T.: 39

CUERPO: OFICIALES PROM. INTERNA ANEXO I

COMUNIDAD: ANDALUCÍA

PROVINCIA	ORGANO	APELLIDOS Y NOMBRE
MÁLAGA	JDO. 1ª INST/INSTR. Nº 3 DE TORREMOLINOS	LÓPEZ GUERRERO, JOSE MANUEL
SEVILLA	JDO. 1ª INSTANCIA Nº 1	ROMERO MARTÍNEZ, MANUELA
SEVILLA	JDO. 1ª INST/INSTR. Nº 1 DE DOS HERMANAS	FERNÁNDEZ GUERRERO, EUSEBIA
JAÉN	JDO. 1ª INST/INSTR. Nº 1 UBEDA	PEREZ APARICIO, Mª ISABEL
CÁDIZ	JDO. 1ª INST/INSTR. DECANATO CHICLANA DE LA FRA.	NUÑEZ ZARZUELA, ANTONIO
SEVILLA	JDO. DE PAZ DE MAIRENA DEL ALCOR	FANECAR MARTÍNEZ, Mª PILAR
CÁDIZ	JDO. 1ª INST/INSTR. Nº 3 DE CHICLANA DE LA FRONTERA	PEREZ SIMÓN, OLGA
ALMERÍA	JDO. 1ª INST/INSTR. Nº 2 DE EL EJIDO	FERNÁNDEZ GARCÍA, CARMEN
SEVILLA	JDO. 1ª INST/INSTR. Nº 1 ALCALÁ DE GUADAIRA	MACHADO LÉRIDA, Mª ÁNGELES
SEVILLA	JDO. DE PAZ DE PARADAS	ROMERO MUÑOZ, MANUEL
MÁLAGA	JDO. 1ª INSTANCIA Nº 4 MARBELLA (INST/INSTR. Nº 4)	NAVARRA POLO, ARTURO
MÁLAGA	JDO. 1ª INSTANCIA Nº 5 MARBELLA (INST/INSTR. Nº 7)	CARRASCO ORTEGA, ELENA
HUELVA	JDO. 1ª INST/INSTR. Nº 2 DE ARACENA	OTERO RODRÍGUEZ, ANTONIO
SEVILLA	JDO. 1ª INST/INSTR. Nº 1 DE ÉCIJA	ARJONA MORENO, MANUEL
SEVILLA	JDO. 1ª INST/INSTR. Nº 2 DE LORA DEL RÍO	AGUILERA RIVERA, FERNANDO LUÍS
SEVILLA	JDO. DE PAZ DE LOS PALACIOS	GORDILLO GALA, Mª LUISA
ALMERÍA	JDO. 1ª INST/INSTR. Nº 1 DE EL EJIDO	MONTESINOS ESCOBAR, Mª ANGELES
SEVILLA	JDO. 1ª INST/INSTR. Nº 2 DE MORÓN DE LA FRONTERA	DELGADO JURADO, MANUEL
SEVILLA	JDO. 1ª INST/INSTR. Nº 2 DE MORÓN DE LA FRONTERA	LUNA CABRERA, ANA Mª
MÁLAGA	JDO. 1ª INST/INSTR. Nº 1 COÍN	GODOY ARIAS, MIGUEL
SEVILLA	JDO. DE PAZ DE EL ARAHAL	JIMÉNEZ GALLEGU, JULIA Mª
CÁDIZ	JDO. 1ª INST/INSTR. Nº 2 DE CHICLANA DE LA FRONTERA	IRIGOYEN OCAÑA, Mª DEL ROSARIO DE
CÁDIZ	JDO. 1ª INST/INSTR. Nº 1 DE CHICLANA DE LA FRONTERA	ALBAICETA ARAUJO, JOSÉ FCO.
ALMERÍA	JDO. 1ª INST/INSTR. Nº 2 DE EL EJIDO	GODOY RICO, ANA Mª CLARA
SEVILLA	JDO. 1ª INST/INSTR. Nº 2 DE ALCALÁ DE GUADAIRA	TORRECILLAS MOYA, FRANCISCO
HUELVA	SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS	LARA SANTIAGO, FCO. JAVIER
CÁDIZ	JDO. 1ª INST/INSTR. Nº 1 ALGECIRAS	LLORENTE FERNÁNDEZ, JULIA Mª
SEVILLA	JDO. 1ª INST/INSTR. Nº 3 ALCALÁ DE GUADAIRA	MONTOZA ARRABAL, Mª IRENE
CÁDIZ	JDO. 1ª INST/INSTR. Nº 3 DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCION	GORLAT MORALES, ANÍBAL MANUEL
SEVILLA	JDO. DE PAZ DE FUENTES DE ANDALUCÍA	PÉREZ VÁZQUEZ, Mª ISABEL
CÁDIZ	JDO. 1ª INST/INSTR. Nº 3 SANLÚCAR DE BARRAMEDA	ROMERO PRIETO, JUAN ALBERTO
SEVILLA	JDO. 1ª INST/INSTR. Nº 3 DE SANLÚCAR LA MAYOR	VALDAYO DEL TORO, ANTONIO
SEVILLA	JDO. 1ª INST/INSTR. Nº 1 DE LORA DEL RÍO	CANO GARCIA, JUAN JOSE
SEVILLA	JDO. 1ª INST/INSTR. Nº 2 DE CARMONA	MARTÍN CASANUEVA, VIRTUDES
SEVILLA	JDO. DE PAZ DE LAS CABEZAS DE SAN JUAN	GERMÁN PIEDEHIERRO, Mª MERCEDES
CÁDIZ	JDO. 1ª INST/INSTR. Nº 1 SAN ROQUE	LUQUE SÁNCHEZ, ANTONIO
SEVILLA	JDO. 1ª INST/INSTR. Nº 1 DE LORA DEL RÍO	MACHO LÓPEZ, AMELIA
CÁDIZ	JGO. 1ª INST/ INSTR. Nº 1 DE BARBATE (ANTES ÚNICO)	MENA SANCHEZ, Mª CARMEN
HUELVA	JDO. DE INSTRUCCIÓN Nº 1	MEDINA MEDINA, PEDRO RAFAEL
SEVILLA	JDO. 1ª INST/INSTR. Nº 1 DE SANLÚCAR LA MAYOR	MEJÍAS TALLÓN, Mª CARMEN
CÁDIZ	JDO. 1ª INST/INSTR. Nº 1 DE ARCOS DE LA FRONTERA	JULBES GONZÁLEZ, MERCEDES
SEVILLA	JDO. 1ª INST/INSTR. Nº 3 DE SANLÚCAR LA MAYOR	RÍOS GONZÁLEZ, JOSÉ LUIS

PROVINCIA	ORGANO	APELLIDOS Y NOMBRE
SEVILLA	JDO. 1ª INST/INSTR. Nº 1 DE LEBRIJA	ESPEJO VILLATORO, ROSARIO
SEVILLA	JDO. 1ª INST/INSTR. Nº 2 DE LEBRIJA	PAJARES FRUTOS, GLORIA

RESOLUCION de 20 de marzo de 2003, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se nombra a don Francisco Aguayo Serrano, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Casarabonela (Málaga), con carácter provisional.

Vista la petición formulada por don Francisco Aguayo Serrano, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala Secretaría-Intervención, titular de la plaza de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Los Blázquez (Córdoba), en virtud de Resolución de 28 de marzo de 2003, de la Dirección General para la Administración Local (BOE núm. 63, de 14 de marzo), para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Casarabonela (Málaga), así como la conformidad de esta Corporación manifestada mediante Resolución del Alcalde-Presidente de fecha 14 de marzo de 2003 y del Ayuntamiento de Los Blázquez (Córdoba), mediante Resolución de Alcaldesa-Presidenta de la Mancomunidad de fecha 19 de marzo de 2003, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 11.1.e) del Decreto 139/2000, de 16 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Nombrar a don Francisco Aguayo Serrano, con DNI 52.588.136-Q, como Secretario-Interventor, con carácter provisional, del Ayuntamiento de Casarabonela (Málaga).

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 20 de marzo de 2003.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 21 de marzo de 2003, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se nombra a don Alberto Camacho Alonso, Secretario del Ayuntamiento de Alhaurín el Grande (Málaga), con carácter provisional.

Vista la petición formulada por don Alberto Camacho Alonso, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala Secretaría-Intervención, titular del puesto de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Castril (Granada) en virtud de Resolución de 28 de febrero de 2003

de la Dirección General para la Administración Local, para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Secretaría del Ayuntamiento de Alhaurín el Grande (Málaga), así como informe favorable adoptado por esa Corporación con fecha 19 de marzo de 2003, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 11.1.e) del Decreto 139/2000, de 16 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Nombrar a don Alberto Camacho Alonso, con DNI 26.024.335, como Secretario, con carácter provisional, del Ayuntamiento de Alhaurín el Grande (Málaga).

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 21 de marzo de 2003.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 14 de marzo de 2003, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Carmen Moreno de Toro.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 22.11.2001 (BOE de 8.12.2001) para provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores/as Titulares de Universidad del Área de Conocimiento de «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social» de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83 de 25 de agosto y Real Decreto 1888/84 de 26 septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesora Titular de Universidad a doña Carmen Moreno de Toro del Área de Conocimiento de «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social» del Departamento de «Derecho del Trabajo, Seguridad Social y Economía Aplicada».

Córdoba, 14 de marzo de 2003.- El Rector, Eugenio Domínguez Vilches.